



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y
URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 21
REF: ROL 3225-6
RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE RECEPCIÓN
DEFINITIVA DE OBRA MENOR INGRESADA CON EL N°
CRDOM-3316 DE FECHA 15/12/2020

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de **CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el **CRDOM-3316** de fecha **15/12/2020** patrocinado por el arquitecto **ROGER ALAIN SAINTARD MARTÍNEZ**, para el predio ubicado en **BORGOÑO N° 25170**, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3225-6**, propiedad de **MIGUEL MARGAS DELGADO**.

2. El Acta de Observaciones de fecha **24-02-2021**, ingreso respuesta de observaciones con fecha **29-03-2021**

3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en particular, las señaladas en el numeral 1 del Acta notificada con fecha 24-02-21.-

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

NOTAS:

- DE LAS OBSERVACIONES RESULTANTES DE LA PRIMERA VISITA SE SOLICITARON CERTIFICADO TE1, EL CUAL CORRESPONDERÍA AL LOCAL 6 Y NO A LA TOTALIDAD DEL CENTRO COMERCIAL.

Por instrucción de la directora (S) se solicita segunda visita inspectiva a la propiedad, en esta se visualizaron los siguientes incumplimientos a las normas urbanísticas y técnicas:

INCUMPLIMIENTO NORMAS URBANÍSTICAS:

- Adosamiento construido con mayor altura a la declarada en planos aprobados.
- Cuota de Estacionamientos utilizados con mesas.
- La construcción mide 50 cm más en su largo total.

INCUMPLIMIENTO NORMAS TÉCNICAS

- Estacionamientos para minusválidos y ruta accesible son utilizados con mesas.
- Se unifican locales comerciales utilizándolos con "máquinas de destreza", además muro estructural es modificado abriendo vanos para la unión de estos locales.
- El muro cortafuego en deslinde poniente no se construye conforme a planimetría aprobada ni a especificaciones técnicas

INCUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO.

- Art. 5.2.8 O.G.U.C. Existen modificaciones menores no declaradas en planos aprobados:
- Puertas interiores de mensuras.
- Alturas interiores superiores a las autorizadas.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de **CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el **CRDOM-3316** de fecha **15-12-2020** patrocinado por el arquitecto **ROGER ALAIN SAINTARD MARTÍNEZ**, para el predio ubicado en **BORGOÑO N° 25170**, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3225-6**, propiedad de **MIGUEL MARGAS DELGADO**.

2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **CRDOM-3316** de fecha **15/12/2020**

CONCÓN, 18 de enero de 2022


JULIO ENRIQUE LEIGH ZAPATA ★
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN



JLZ/MOO/moo

- Sr(a), ROGER ALAIN SAINTARD MARTÍNEZ
- Sr(a), ROGER ALAIN SAINTARD MARTÍNEZ
- Sr(a), MIGUEL MARGAS DELGADO
- Expediente Técnico N° CRDOM-3316
- Archivo DOM,
- U, Fiscalización DOM.